



Corte Suprema de Justicia de la Nación

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra el recibo de pago N° 863968, emitido por el Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo por la encomienda profesional en el marco de la obra por la que tramita “Remodelación de la Oficina de Violencia Doméstica en el edificio de la calle Lavalle 1250, CABA”, y a fojas 2 la Subdirección de Infraestructura de este Tribunal solicita el reintegro de la mencionada erogación.

Que a fojas 4, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha tomado la intervención que le compete efectuando la reserva de fondos con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 712/2011, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos un mil cincuenta (\$ 1.050).

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta “05-21-00-00-01-0002-3-8-3-00000-1-1.3”, del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal de internet y luego, gírese a la Dirección de Administración para la prosecución del trámite.